

Quito, 22 de julio del 2020

Señores(as)

SOCIOS (AS) DE LA JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SAN SEBASTIAN S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

1.- INFORME DE COMISARIAS.

Cumpliendo a lo dispuesto por la ley de Compañía, referente a las obligaciones de los comisarios, en nuestra calidad de Comisarias, presentamos a ustedes nuestro informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2019.

La revisión comprende a todos los documentos de vital importancia para la vida constitucional de la Compañía y son:

1.1.-ESTATUTOS Y REGLAMENTO

1.2.-ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1.3.-ACTAS DE LAS SESIONES DEL DIRECTORIO

1.4.-NOMINA DE ACCIONISTAS

1.5.-LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

1.6.-PAGOS DEL 2019 (IMPUESTOS PREDIALES, OBLIGACIONES IESS, PATENTE, SRI Y ROL DE PAGOS)

1.7.-CONTRATOS DE TRABAJO DE TRANSPORTISTAS Y CLIENTES.

1.8.- BALANCES 2019

2.- SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA, DEL ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

La revisión comprende a todos los documentos presentados Sr. Contador

2.1.-Las cuentas por pagar ahorro accionistas

2.2.- Reserva Estatutaria (Especial)

2.3.- Utilidad acumulada

2.4.-Venta de servicios

2.5.-Utilización del plan de cuentas con NIIF

2.6.-Del anticipo a la renta

2.7.-De la reserva estatutaria 20%

2.8.-La reserva legal tiene que ser hasta el 50% del capital social

2.9.-La Solvencia, Liquidez y el Endeudamiento. Presenta índices positivos.

Todos los puntos tratados han sido respaldados por el Lcdo. Luis Quilachamín contador.

3.1.- RECOMENDACIONES:

1. En el estado de Pérdidas y Ganancias, la cuenta servicios informáticos y programas más la cuenta de imprenta y reproducción suman \$4.136.20 anuales siendo este un costo muy alto al pedir una aclaración sobre este gasto el Sr. Contador me informo que nuestro sistema contable nos cobra 0,15 por cada factura electrónica emitida siendo este motivo por el que tuvieron que invertir en facturas físicas.

Por tal motivo se recomienda a la Administración el cambio de sistema contable con uno que incluya la facturación electrónica en el costo de adquisición y así la compañía no tiene que estar realizando gastos adicionales año tras año.

De seguro podemos pensar que es un gasto pero realmente a futuro será un gran ahorro para la compañía.

2. Invite de forma obligatoria a las reuniones de Directorio a los señores/as Comisarios/as debido a que en estas reuniones se toman decisiones vitales para la Compañía.
3. Se recomienda, incluir en los balances de la Cía. Los Cálculos Actuariales, para determinar provisiones para: JUBILACIÓN PATRONAL, BONIFICACIÓN POR DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES.

4. Al revisar los libros de Acciones y Accionistas presentaban correcciones, hojas en blanco, esa no es la forma de llevar un libro que representa la historia de la compañía por este motivo recomendamos se realice las rectificaciones respectivas y cerrar hasta la fecha este libro, y que la Sra. Gerente siga llevando esta documentación como lo ha venido haciendo durante su periodo solo en carpetas así se puede añadir, quitar o corregir y que según elija la asamblea estos documentos se cierren en un libro cada determinado tiempo.

En nuestra opinión, los criterios, políticos contables y de información financiera presentada a esta Asamblea son adecuadas y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior por lo tanto dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable.

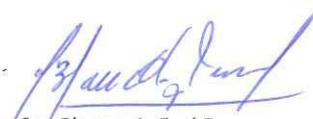
Las comisarias; agradecemos la colaboración de la Sra. Anabel Parra, Presidenta, de la Sra. Nelly Gonzáles, Gerente, Lcdo. Luis Quilachamin, contador; y a los empleados; que nos dieron total apertura y ayuda en nuestra auditoría realizada.



Sra. Beatriz E. Chamorro A.

C.I. 060313115-4

COMISARIA PRINCIPAL



Sra. Blanca A. Fuel F.

C.I. 170277447-0

COMISARIA SUPLENTE